

## **RESOLUCION Nº 237/17**

### **VISTO:**

La participación de las integrantes de la Junta Municipal de Historia en el XXXVII ENCUENTRO ANUAL DE LA RED DE INSTITUTOS DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que este encuentro, organizado por la R.I.E.H.C y la Municipalidad de Tanti, se llevó a cabo en dicha localidad durante los días 2 y 3 de septiembre de 2017.-

Que las integrantes de la Junta Municipal, representaron a Capilla del Monte en este importante encuentro, estableciendo lazos que serán en beneficio de toda nuestra comunidad;

Que este Departamento Ejecutivo reconoce la labor de estas representantes en pos de salvaguardar el patrimonio histórico de nuestra ciudad, siendo fieles exponentes de la historia de Capilla del Monte,

Que resulta necesario cubrir los gastos de traslado y alojamiento ocasionados para su participación, los que se encuentran justificados en los ticket y facturas correspondientes, presentadas en la Contaduría Municipal;

Que el monto total de dichas facturas, asciende a la suma total de \$ 2.600.03.- (pesos dos mil seiscientos con 03/100);

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

## **RESUELVE**

**Artículo 1º.-:** AFECTASE la suma de \$ 2.600.03.- (pesos dos mil seiscientos con 03/100), los que serán destinados para abonar las facturas correspondientes a los gastos ocasionados por la participación de de las integrantes de la Junta Municipal de Historia en el XXXVII ENCUENTRO ANUAL DE LA RED DE INSTITUTOS DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, los que se encuentran justificados en los tickets que se adjuntan a la presente;

**Artículo 2º.-:** IMPUTESE el egreso a la Cuenta Presupuestaria 08.1.03.040, del presupuesto vigente.-

**Artículo 3º.-:** La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

**Artículo 4º.-:** COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 06 de septiembre de 2017.-

Firmado: DIEGO NICOLAS ZANOTTI  
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MPAL.